

CONSTANCIA: SE DEJA EN EL SENTIDO DE QUE LA SEÑORA JUEZ, disfruó de compensatorios los días 24 y 25 de mayo de 2021, por haber laborado en turno de disponibilidad en control de garantías los días 22 y 23 de mayo de 2021 y los días 8, 9 y 10 de junio de 2021, compensatorios por haber laborado en turno de disponibilidad en control de garantías los días 5,6 y 7 de junio de 2021. Cimitarra, 10 de junio de 2021.

La Secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

CONSTANCIA: AL DESPACHO de la señora Juez, el proceso Ejecutivo radicado 681904089001-2019-00147-00, demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, demandada YAQUELINE MOLINA TRASLAVIÑA, informando que el curador Ad-Litem, propuso excepciones de mérito dentro del término. Cimitarra, 11 de junio de 2021.

La Secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



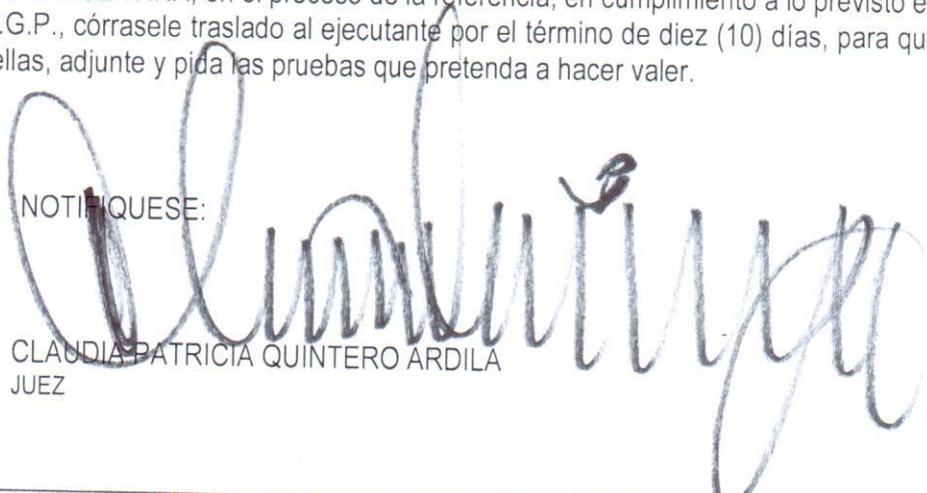
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.

Quince (15) de junio de Dos Mil Veintiuno (2021)

RADICADO: 681904089001-2019-00147-00
PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: YAQUELINE MOLINA TRASLAVIÑA

De las excepciones de mérito propuestas oportunamente por el curador Ad-Litem de la demandada YAQUELINE MOLINA TRASLAVIÑA, en el proceso de la referencia, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 443 del C.G.P., córrasele traslado al ejecutante por el término de diez (10) días, para que se pronuncie sobre ellas, adjunte y pida las pruebas que pretenda a hacer valer.

NOTIFIQUESE:


CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA
JUEZ

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE FIJO ESTADO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.